



"2011. Año del Turismo en México".

28 de abril de 2011.

**A LAS ENTIDADES FINANCIERAS
MANDATARIAS EN EL PROSAVI:**

Referencia: 11/2011.

Asunto: Tasa de interés ordinaria en el PROSAVI.

De conformidad con lo pactado en el punto 4 del apartado II del anexo 1 del Contrato de mandato mediante el que se instrumentó el Programa Especial de Crédito y Subsidios a la Vivienda (PROSAVI), las tasas de interés correspondientes al mes de mayo de 2011, serán:

| Valor de la vivienda en UDIS | 30,000 (PEC-1) | 35,000 (PEC-2) | 40,000 (PEC-3) |
|---|---------------------------|---------------------------|---------------------------|
| Tasa de interés anual | 3.66% | 5.16% | 5.66% |

Atentamente

LIC. JOSÉ ARTURO LEÓN GARCÍA
Delegado Fiduciario General

AURELIO R. GUTIÉRREZ MOYANO
Apoderado